

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D.C.**

**ACTA DE CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA CONCENTRADA  
CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 392 DEL CÓDIGO GENERAL DEL  
PROCESO, AL INTERIOR DEL PROCESO DE FIJACION DE CUOTA  
ALIMENTARIA Y REGLAMENTACIÓN DE VISITAS, PROMOVIDO  
POR PAOLA ANDREA TRUJILLO SÁNCHEZ EN CONTRA DE CARLOS  
MARIO GARAVITO COLMENARES.**

**Proceso: FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA Y  
REGLAMENTACIÓN DE VISITAS**  
**Radicación: 110013110014-2020-00003-00**  
**Fecha: 20 de septiembre de 2022**  
**Hora de inicio: 11:48 A.M.**  
**Hora terminación: 11:53 A.M.**

**1. ORDEN DE LA AUDIENCIA**

Siendo la hora de las once y cuarenta y ocho minutos de la mañana (11:48 A.M.), del día veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la continuación de la audiencia concentrada establecida en el Artículo 392 del Código General del Proceso, al interior del proceso de FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA Y REGLAMENTACIÓN DE VISITAS, promovido por PAOLA ANDREA TRUJILLO SÁNCHEZ en contra de CARLOS MARIO GARAVITO COLMENARES, radicado bajo el número 2020-00003, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- A la señora PAOLA ANDREA TRUJILLO SÁNCHEZ, al correo electrónico [paolatrujillosanchez@gmail.com](mailto:paolatrujillosanchez@gmail.com)
- Al doctor CARLOS ANDRÉS BONILLA BONILLA, al correo electrónico [Andresbonilla3@gmail.com](mailto:Andresbonilla3@gmail.com)
- Al señor CARLOS MARIO GARAVITO COLMENARES, al correo electrónico [carlosmariogaravito@hotmail.com](mailto:carlosmariogaravito@hotmail.com)
- Al doctor MANUEL JOSÉ CASTRILLÓN PINZÓN, al correo electrónico [mjcastrillonp@gmail.com](mailto:mjcastrillonp@gmail.com)
- A la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUÍZ, en su calidad de Defensora de Familia adscrito del Juzgado 14 de Familia de Bogotá, al correo electrónico [Nancy.alfonso@icbf.gov.co](mailto:Nancy.alfonso@icbf.gov.co)

El Despacho deja constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: El doctor CARLOS ANDRÉS BONILLA BONILLA apoderado de la parte actora y el doctor MANUEL JOSÉ CASTRILLÓN PINZÓN, apoderado de la parte demandada.

El Despacho deja constancia que al correo electrónico del Juzgado fue allegado un acuerdo de transacción en donde se reglamentaron temas como el de la custodia de la menor, el régimen de visitas y la obligación alimentaria, asuntos que era parte del litigio del proceso convocado. El Despacho teniendo en cuenta que el acuerdo transaccional encierra la totalidad de las pretensiones que eran objeto de debate dentro del presente proceso, impartirá aprobación de conformidad con el artículo 312 del C. G. del P.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Catorce de Familia de Bogotá, D.C., administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO: APROBAR** la transacción realizado entre los señores PAOLA ANDREA TRUJILLO SÁNCHEZ y CARLOS MARIO GARAVITO COLMENARES, mediante el cual acordaron la custodia de la menor, el régimen de visitas y la obligación alimentaria.

**SEGUNDO: ORDENAR** la terminación del presente proceso.

**TERCERO: ORDENAR** el levantamiento de las medias cautelares que se hayan decretado al interior de las diligencias.

**QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA**

Decisión que fue puesta a consideración de los apoderados de las partes, quienes manifestaron estar conformes con lo dispuesto.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 11:53 de la mañana.

Se deja constancia que en el siguiente link se podrá ver el video de la audiencia:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/abdcfc9f-e71f-4dde-ba6a-e5394ce773fe?vcpubtoken=88eb3865-55a6-4a7c-a8bc-e01f1d952b1a>

Igualmente, se informa a las partes que podrán acceder al video de la presente audiencia en el micrositio perteneciente a este Despacho Judicial, el cual fue designado por el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de la página de la Rama Judicial a la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-014-de-familia-de-bogota>

LA JUEZ,

  
**OLGA YASMIN CRUZ ROJAS**